Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 305 /2018

Asunción, 21 de marzo de 2018

Ministerio Público	Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:	
Aclaración:	María Gloria Benítez
C.I.:	3313248
Fecha:	22/03/18 Hora: 9:45
Sello.	

Señores:
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.
Presidente Franco N° 723
Teléf.: 021 448 126 – 494 770
RUC: 80002358-7
Presente

Ma. Gloria Benítez
mariagloria@carimbos.com

REF.: Contratación Directa N° 09/2018 – Ad Referéndum **"PROVISIÓN DE SELLOS"**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 1233 de fecha 20 de marzo de 2018, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a la Contratación Directa N° 09/2018 – Ad Referéndum **"PROVISIÓN DE SELLOS"** llevado a cabo en fecha 13 de febrero de 2018.

Por este motivo, transcurridos 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del Contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marecos Imbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Ministerio Público Unidad Operativa de Contrataciones	
Firma:	
Aclaración:	
C.I.:	
Fecha:	Hora:
Sello:	

Nota UOC N° 386/2018

Asunción, 21 de marzo de 2018

Señores:
VILLA CHICA de Norma Alicia Peralta
Dr. Eduardo San Martin N° 4090 c/ Capitán Von Sastrow – B° San Pablo.
Teléf.: 021 – 527 024 – 0981 491 500
RUC.: 2880611-5
Presente

REF.: Contratación Directa N° 09/2018 – Ad Referéndum **"PROVISIÓN DE SELLOS"**.

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 1233 de fecha 20 de marzo de 2018 la empresa **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.,** ha sido adjudicada en el marco del llamado a Contratación Directa N° 09/2018 – Ad Referéndum **"PROVISIÓN DE SELLOS",** llevado a cabo en fecha 13 de febrero de 2018.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marecos Imbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Entregado
Muchas Gracias

VILLA CHICA
de Norma Alicia Peralta
R.U.C. 2880611-5
22-03-2018

Devolver Acuse al Dpto.:
Contratos